



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2023-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 10 de mayo de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC:

VISTO

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10, de mayo de 2023, convocada y presidida por el Señor Alcalde Prof. Wagner Valentín Fernández Chávez y con la asistencia unánime de los integrantes del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece la Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades prescribe que los Acuerdo son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la verdad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, son atribuciones de Concejo Municipal según numeral 8 Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos.

Que, con Informe N° 049-2023/MDSJY/GM, de fecha 09 de mayo de 2023, del Gerente Municipal, que de conformidad con el artículo 109° de la Ley N° 30364, señala que es de obligatorio cumplimiento por los Gobiernos Locales a través del Alcalde Distrital disponer la “Creación de la Instancia de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar” del Distrito de San Juan de Yanac, en ese sentido solicito al pleno de concejo municipal la aprobación de una Ordenanza Municipal que crea la Instancia Distrital;

Que, con Memorial, con expediente administrativo N° 529-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, quienes suscriben miembros de la Junta Vecinal, Autoridades y pobladores de la comunidad del Anexo de San Antonio de Sihuay, quienes solicitan apoyo para la Construcción de la Plaza de Armas del Anexo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



Que, con Documento s/n, con expediente administrativo N° 533-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, los que suscriben los moradores del Anexo de San Luis de Huañupiza, Caserío de Alconi, San Juan de Yanac, quienes solicitan apoyo con horas de maquinaria para la continuación del trabajo de la carretera Saño a Huatiana;

Que, en uso de la palabra mediante Sesión de Concejo los señores proponen pedidos tales como:

1. El Regidor SR. NIXON FRENTK QUISPE CAHUANA, pide que se realice la adquisición de la maquinaria Retroexcavadora para la Municipalidad Distrito de San Juan de Yanac.
2. La Regidora SRA EPIFANIA ROSALVINA PAUCAR SOLANO, pide que el proyecto de ampliación de la carretera del km 28 hacia el Anexo de Huañupiza del Distrito de San Juan de Yanac.
3. El Regidor SR. GUSTAVO ALEXCEYER YALLE GUITIERREZ, pide que se viabilice la creación del Puesto Policial de Auxilio Rápido en el Distrito de San Juan de Yanac.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con el Voto **Unánime** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del concejo municipal; emitió el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR mediante Ordenanza Municipal la creación de la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Distrito de San Juan de Yanac. Asimismo se designe a la Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, para que realice las coordinaciones, organización y convocatoria de la Instancia Provincial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la construcción de una plaza de armas en el Anexo de San Antonio de Sihuay del Distrito de San Juan de Yanac.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el apoyo a la Junta Vecinal y Pobladores de del Anexo de San Antonio de Sihuay con la maquinaria Retroexcavadora Sobre Oruga Hidraulica 330GC, con 50 horas de trabajo para la continuación de la carretera de Saño a Huatiana del Distrito de San Juan de Yanac.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, las propuestas de los señores Regidores citado en la parte considerativa, en consecuencia:

1. Se aprueba la adquisición de la maquinaria Retroexcavadora para la Municipalidad Distrito de San Juan de Yanac.
2. Se aprueba la ampliación de la carretera del km 28 hacia el Anexo de Huañupiza del Distrito de San Juan de Yanac.
3. Se aprueba la creación del Puesto Policial de Auxilio Rápido en el Distrito de San Juan de Yanac.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística y Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

Prof. Wagner V. Fernández Chavez
ALCALDE